

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
293	36489	19/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE EL VIEJO ROBLE LIMITADA

RUT EMPRESA: 76008135-3

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: SAN BERNARDO

DOMICILIO: AVDA. ESTRELLA DE BELEN

Nº: 1549

FONO: 02 - 8522250

CIUDAD:

EMAIL: transportevj@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA ESTRUCTURA METÁLICA (CARGA INDIVISIBLE)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 6

Tara ▶ 20

PBT ▶ 26

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LA UNION Destino ▶ SIERRA GORDA

LOCALIDADES: Origen ▶ CRUCE LOS TAMBORES Destino ▶ SIERRA GORDA

RUTA A RECORRER: 5SUR, ACCESO SUR, 74, 5NORTE E-47, R-5 NORTE

TOTAL DE K.M: 2610

Fecha Aprox. Viaje: 19/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.0	Carga ▶ 4.0	Total ▶ 4.0
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 2	Total ▶ 2.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13	Carga ▶ 6	Total ▶ 23.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ DGH13

SemiRemolque ▶ JB-23-75

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.60	8.60
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	4 11 11	11 11 11
Nº DE RUEDAS	2 8	12 12 12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0 1.40	1.40 1.40 1.40

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR LUZ DIA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS DE TUICION DE VIALIDAD, DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL TRAYECTO

FECHA DESDE ▶ 21/03/2012

FECHA HASTA ▶ 28/03/2012

COD_AUTENTIFICACION: 3012012321-0-0360421079

AUTORIZACIÓN VALIDA



DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012